



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAR. 2009

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 1192009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 12 MAR. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 257-2009-REGION CALLAO/GA/OL de fecha 12 de Marzo de 2009 de la Oficina de Logística, los Acuerdos de Consejo Regional Nºs 015 y 019-2009 de fechas 13 de Febrero y 11 de Marzo de 2009, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdos citado en la parte de vistos, el Consejo Regional aprueba la exoneración por causal de emergencia el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Equipos Biomédicos y Adecuación de Infraestructura Física para el Servicio de Neonatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por un monto de hasta S/. 2'274,700.40 (Dos Millones Doscientos Setenta y Cuatro mil Setecientos con 40/100 Nuevos Soles), el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 453-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Marzo de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística alcanzó las Bases Administrativas para la Contratación Directa correspondiente a la Adquisición de Equipos Biomédicos y Adecuación de Infraestructura Física para el Servicio de Neonatología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, para poder convocar la referida contratación es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA: "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**; con un monto de hasta S/. 2'274,700.40 (Dos Millones Doscientos Setenta y Cuatro mil Setecientos con 40/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley con precios al mes de Marzo 2009.



Handwritten signature or initials.



119


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11:2 MAR. 2009

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL